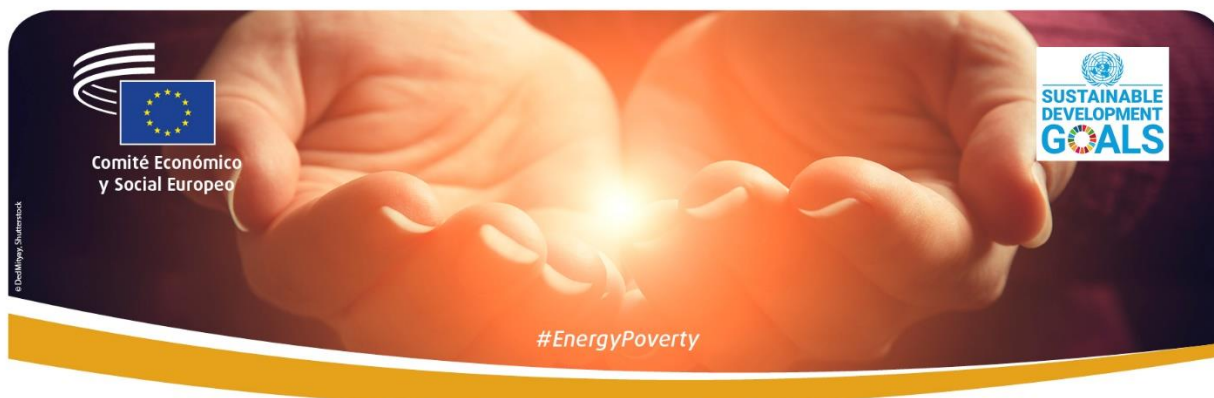




Conferencia en línea

La pobreza energética en la encrucijada del pilar europeo de derechos sociales y el Pacto Verde Europeo

20/04/2021 | 10.00 – 16.00



CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

1.1 UN MAYOR IMPULSO POLÍTICO EN RELACIÓN CON LA POBREZA ENERGÉTICA

En 2019, más de 35 millones de europeos afirmaban no poder calentar suficientemente sus hogares; en el contexto de la pandemia de COVID-19, la preocupación por la pobreza energética no ha hecho sino aumentar. La pobreza energética afecta a las condiciones de vida prácticas de las familias, las mujeres, las parejas jóvenes, los niños, las personas de edad avanzada y, en particular, los hogares más vulnerables. Es un problema dramático con graves costes humanos, sociales y financieros, que deben abordar necesariamente los responsables de la toma de decisiones de la UE. La UE y sus Estados miembros deben desarrollar un discurso político y crear una coalición para hacer de la pobreza energética una prioridad en la agenda de la UE, y establecer el objetivo concreto de lograr una pobreza energética cero en la UE de aquí a 2030.

Los ambiciosos objetivos climáticos que se ha fijado la UE exigirán una aceleración de la transición que podría aumentar las desigualdades en Europa en cuanto al acceso a la energía. Incorporar el problema de la pobreza energética como prioridad en el plan de acción y el discurso del Pacto Verde Europeo, dando así un significado tangible al lema de «no dejar a nadie atrás», resulta fundamental para lograr un consenso en torno a los objetivos de dicho Pacto.

Además, la recuperación tras los efectos de la crisis del coronavirus brinda la oportunidad de un «reinicio del sistema» que mejore la resiliencia de la sociedad de la UE y aborde la pobreza energética en su raíz. Las inversiones deberían crear una economía europea «del bienestar» basada en los valores democráticos y el Estado de Derecho como principios fundamentales de la UE, que proteja los derechos humanos y sociales, refuerce la resiliencia económica de la UE, impulse su economía y

permita, a más tardar en 2050, lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, alcanzar la neutralidad climática y aplicar plenamente el pilar europeo de derechos sociales. La lucha contra la pobreza energética contribuye a todos estos objetivos. De hecho, reducir en al menos 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social es uno de los tres objetivos principales que debe alcanzar la UE de aquí a 2030 según el Plan de Acción sobre la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Por consiguiente, para cumplir los objetivos ecológicos, económicos y sociales hay que abordar la pobreza energética en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Pacto Verde Europeo y del Plan de Acción sobre la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.

1.2 LLAMAMIENTO A UNA AMPLIA COALICIÓN POLÍTICA

La pobreza energética debe abordarse sobre la base de una amplia coalición política entre las tres instituciones de la UE y la sociedad civil organizada europea. Esto supondría una oportunidad de mostrar cómo la acción de la UE puede ayudar a los Gobiernos nacionales a resolver los problemas prácticos de la ciudadanía europea y promover la solidaridad entre los Estados miembros. La próxima Presidencia eslovena y el Trío de Presidencias que la seguirá (Francia, República Checa y Suecia) deberían hacer de la reducción de la pobreza energética una prioridad. Las organizaciones de la sociedad civil han de desempeñar un papel clave en la definición, la aplicación y el seguimiento de las políticas contra la pobreza energética en Europa. Por ello, el CESE propone celebrar una conferencia anual para hacer balance de los progresos alcanzados en la lucha contra la pobreza energética a escala europea a través de la estrecha colaboración entre las tres instituciones de la UE y la sociedad civil organizada.

La Cumbre de Oporto de los días 7 y 8 de mayo de 2021 será ya una excelente oportunidad para dar un impulso político a la inclusión de la pobreza energética en el pilar europeo de derechos sociales y el correspondiente Plan de Acción y reforzar la dimensión social del Pacto Verde Europeo.

A partir de los resultados de la conferencia en línea organizada por el CESE el 20 de abril de 2021 con el tema *La pobreza energética – En la encrucijada del pilar europeo de derechos sociales y el Pacto Verde Europeo*, en las presentes conclusiones se resumen los principales retos y recomendaciones que expusieron los participantes en la conferencia.

2. ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA GENERAL, PLANES NACIONALES Y APOYO FINANCIERO

El nuevo marco financiero plurianual y el instrumento de recuperación NextGenerationEU se deberían utilizar para hacer frente a la pobreza energética en el período posterior a la COVID-19. En particular, deberían servir para apoyar una inversión a gran escala de la UE en la renovación de edificios y en viviendas sociales asequibles y energéticamente eficientes, así como en proyectos de vivienda comunitaria. Además, el Fondo de Cohesión y el Mecanismo para una Transición Justa podrían proporcionar recursos a las regiones y comunidades más afectadas por la transición hacia una energía limpia, y garantizar, por ejemplo, que se ofrezcan alternativas limpias y asequibles a los sistemas de calefacción urbana alimentados con carbón. La Comisión también debería seguir financiando proyectos contra la pobreza energética en el marco de Horizonte Europa y del Programa LIFE.

Debe alentarse a los Estados miembros insuficientemente comprometidos con la lucha contra la pobreza energética en sus planes nacionales de energía y clima a que intensifiquen sus esfuerzos, con unos marcos de seguimiento y evaluación claros, siguiendo la Recomendación de la Comisión sobre la pobreza energética. Habría que animar a todos los Estados miembros a que desarrollen las medidas pertinentes en el marco de sus estrategias de renovación a largo plazo.

Los Estados miembros deberían elaborar planes y políticas nacionales para erradicar la pobreza energética que integren todos los instrumentos de financiación y de política y les den coherencia. Los planes nacionales de recuperación y resiliencia pueden ser una gran ocasión para generar este tipo de sinergias de cara al período posterior a la COVID-19, y deben ser coherentes con los planes nacionales de energía y clima. Por ejemplo, los Estados miembros podrían incluir en sus planes medidas tales como la creación de un fondo nacional para medidas de eficiencia energética en hogares de bajos ingresos, así como la introducción de normas de eficiencia para edificios nuevos y antiguos y normas mínimas de calidad para las viviendas alquiladas, o incentivos financieros para la rehabilitación escalonados en función de la renta de los hogares.

Las organizaciones de la sociedad civil deben desempeñar un papel clave en la definición, la aplicación y el seguimiento de estas políticas a escala nacional y de la UE, y utilizar sus conocimientos y contactos específicos para proponer mejoras estructurales del marco reglamentario.

3. GARANTIZAR UNA COMPRENSIÓN COMÚN DEL FENÓMENO

La pobreza energética es una cuestión compleja que afecta a numerosos aspectos de la vida cotidiana: calefacción, refrigeración, iluminación, energía para los aparatos domésticos, movilidad, etc. Se necesita una comprensión común del problema de la pobreza energética para poder adoptar medidas armonizadas a escala europea, nacional y local.

Los Estados miembros deben pues acordar una definición común de la pobreza energética a escala de la UE sobre la base de las propuestas de la Comisión, y tanto las instituciones de la UE como los Estados miembros han de seguir desarrollando parámetros comunes e indicadores exhaustivos que permitan a los responsables políticos de la UE, nacionales y locales comprender la pobreza energética y abordarla de forma coordinada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos parámetros e indicadores deben tener en cuenta no solo la cuestión principal de la calefacción, sino también la refrigeración y el acceso al transporte.

La Comisión Europea ha publicado recomendaciones específicas en materia de pobreza energética que sirven de ayuda y orientación para evaluar este fenómeno a nivel nacional y regional, así como para definir buenas prácticas.

4. ERRADICAR LA POBREZA ENERGÉTICA CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

Ya antes de la pandemia, los sistemas de protección social estaban infrafinanciados y tenían dificultades para cubrir adecuadamente a la población vulnerable. La pandemia reveló y agravó las desigualdades y debilidades estructurales, que golpean de forma desproporcionada a las personas más vulnerables. La pobreza energética no es una excepción, y en nuestra sociedad desarrollada afecta sobre todo a los siguientes colectivos: personas de edad avanzada, personas sin hogar, trabajadores atípicos y autónomos, hogares con bajos ingresos, mujeres, niños de familias con bajos ingresos, personas con discapacidad, población gitana e itinerante, migrantes, y solicitantes de asilo.

Para acabar con la pobreza energética de estos colectivos se proponen las siguientes medidas:

4.1 DERECHO A LA ENERGÍA

Debe garantizarse el acceso a una energía limpia y asequible para todos, independientemente de sus ingresos, y reconocerse como un derecho humano y social de conformidad con los principios 19

(derecho a una vivienda digna) y 20 (derecho a servicios esenciales) del pilar europeo de derechos sociales. A tal fin es necesario introducir ayudas directas a la renta específicas para los hogares de bajos ingresos (por ejemplo, mediante tarifas sociales o reducidas, subsidios específicos para calefacción o vivienda o complementos a prestaciones sociales) y prohibir los cortes de suministro.

4.2 MEDIDAS A ESCALA NACIONAL Y DE LA UE

- La lucha contra la pobreza energética debe integrarse y abordarse en todas las iniciativas dirigidas a los más vulnerables, en particular en la iniciativa para una vivienda asequible y la plataforma de colaboración contra la carencia de hogar, que se pondrán próximamente en marcha, y en la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2021-2030, el Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos, y la Garantía Infantil, ya adoptados.
- Todas las políticas y reglamentaciones nacionales y de la UE para una transición hacia una economía verde y descarbonizada en el marco del Pacto Verde, así como las iniciativas previstas en el Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales, deben someterse a una evaluación previa del impacto social y distributivo para garantizar que no den lugar a un aumento de las desigualdades.
- Proteger los hogares más vulnerables también debe ser una prioridad en la próxima revisión de la legislación pertinente en materia de energía, que debe garantizar que las personas afectadas por la pobreza energética dejen de estar atadas a las infraestructuras de gas fósil o carbón o se vean obligadas a pagar la factura de la transición. La posibilidad de que el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE se amplíe a los edificios ha suscitado preocupaciones, ya que para los hogares pobres podría suponer un incremento de los precios de la energía, subidas de los alquileres, y viviendas menos asequibles. Sería beneficioso establecer sinergias más claras entre la Directiva relativa a la eficiencia energética, la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva sobre fuentes de energía renovables para agilizar las renovaciones y las instalaciones de energías renovables —con la meta de que los sistemas de calefacción y refrigeración estén basados en energías renovables al 100 %— y priorizar el acceso a ellas para las personas vulnerables. La Directiva relativa a la eficiencia energética revisada podría proporcionar a los Estados miembros un presupuesto significativo para garantizar la accesibilidad y disponibilidad de soluciones de eficiencia energética para las personas que viven en los edificios menos eficientes de Europa y el acceso de los hogares con bajos ingresos a financiación, regímenes específicos y asistencia práctica. Los programas específicos de eficiencia energética deben dar prioridad a las viviendas sociales y las asociaciones de vivienda, así como a los inquilinos y propietarios con bajos ingresos. También serán necesarias medidas ambiciosas en la próxima revisión de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios: por ejemplo, fijar normas exigentes para los equipos de calefacción y hacerlos accesibles al mayor número posible de personas.
- La oleada de renovación no debe apoyar inversiones que agraven la exclusión en materia de vivienda sufrida por los colectivos de rentas bajas y vulnerables. Podría hacerse un llamamiento claro a los Estados miembros para que realicen un seguimiento del impacto de las renovaciones de edificios en las subidas de alquileres y eviten dichas subidas, por ejemplo estableciendo topes al alquiler o prohibiendo los desahucios. También podría establecerse un marco reglamentario para frenar la fuerte subida de los precios de los inmuebles y mantener la cuantía de los alquileres cuando se realicen obras de renovación.

4.3 MEDIDAS A NIVEL LOCAL

- Los ciudadanos de la UE, especialmente los más vulnerables, necesitan apoyo y medidas especiales, por ejemplo «ventanillas únicas» que les ofrezcan información imparcial sobre las

posibilidades de rehabilitación y financiación a nivel local para abordar de raíz la pobreza energética. Se trataría de una iniciativa integral y no sesgada que podría beneficiar a los consumidores en general. Para que sea accesible a los hogares más vulnerables, deben ofrecerse servicios específicos de divulgación y fomento de la participación.

- Para conseguir llegar a esos hogares resulta esencial reforzar la acción a nivel local. En ese sentido habría que alentar las sinergias con iniciativas existentes —como el Pacto de las Alcaldías, la iniciativa «Energía limpia para las islas de la UE», la plataforma de las regiones mineras en transición y el nuevo centro de asesoramiento sobre la pobreza energética— para permitir el intercambio de buenas prácticas, proporcionar orientaciones técnicas y realizar un seguimiento de los resultados y los avances. Esto también debería garantizar que los fondos nacionales y de la UE destinados a medidas de eficiencia energética para hogares de bajos ingresos se inviertan eficazmente en agentes locales a nivel municipal. A este respecto es necesario contar con la participación de las organizaciones de la sociedad civil para que puedan contribuir al desarrollo, la aplicación y el seguimiento de las iniciativas.
- Se deben emplear tanto préstamos como ayudas a fondo perdido en función de los colectivos destinatarios, recurriendo en la medida de lo posible a bancos pequeños, municipios y autoridades regionales.
- Las sinergias entre las empresas productoras o distribuidoras de energía, las autoridades locales y las organizaciones que protegen a los más vulnerables pueden dar lugar a soluciones innovadoras que permitan detectar vulnerabilidades ocultas y contribuir al seguimiento de los niveles de consumo.

4.4 PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Debe reforzarse el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de asistencia directa a las personas más vulnerables, tanto a corto como a largo plazo. Es necesario reconocer y apoyar debidamente su función a la hora de facilitar la renovación del parque inmobiliario de la UE.
- Se debe promover una mejor y mayor participación de los colectivos vulnerables y sus organizaciones representativas en el proceso de toma de decisiones y en la formulación y evaluación de las políticas aplicadas para prevenir o reducir la pobreza energética, así como en la regulación de los servicios energéticos.
- Es necesario un diálogo estructurado periódico con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las ONG sociales, para garantizar que las necesidades de los colectivos más vulnerables se integren en el Pacto Verde Europeo, el Pacto por el Clima, los planes nacionales de energía y clima y los planes nacionales de recuperación y resiliencia.
- Gracias a sus vínculos de base con los ciudadanos y las empresas, las organizaciones de la sociedad civil también podrían contribuir a sensibilizar a la sociedad, crear sinergias y asociaciones, formular propuestas políticas tangibles y participar en su despliegue mediante medidas microsocioeconómicas específicas.

5. UNA TRIPLE VENTAJA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA Y LOS CIUDADANOS EUROPEOS

La oleada de renovación puede contribuir de manera significativa a la neutralidad climática y la recuperación económica de la EU e impulsar el empleo en el sector de la construcción. El mercado de la renovación de edificios es una parte esencial del negocio para muchas pymes de la construcción, que en la UE representan más del 90 % del sector. Puesto que la oleada de renovación abarca tanto proyectos individuales de renovación de edificios como proyectos de renovación de barrios, las licitaciones públicas deben aspirar a ofrecer igualdad de oportunidades tanto a las grandes empresas como a las pymes.

Las empresas deben generar innovación y proporcionar las tecnologías adecuadas, y aplicar un enfoque de renovación profundo e integral que no pierda de vista la asequibilidad. Los programas de la Unión Europea dirigidos a erradicar la pobreza energética deben apoyar la investigación y la innovación.

Para lograr un impacto tangible hay que definir objetivos e incentivos financieros claros que tengan en cuenta los diferentes tipos de edificios y la capacidad económica de los agentes: es necesario renovar tanto los edificios construidos en la era soviética en Europa oriental como los inmuebles de Europa occidental. Se debe situar al sector de la construcción en el centro de la transición, y la oleada de renovación debe prever un mecanismo específico destinado exclusivamente a combatir la pobreza energética.

Las inversiones e instrumentos de financiación dedicados específicamente a viviendas eficientes desde el punto de vista energético y edificios sostenibles pueden tener un impacto positivo en la economía. Además, los propios edificios pueden integrarse en las redes energéticas. Esto permitiría que los inmuebles se utilizaran como nodos energéticos e instalaciones de almacenamiento de energía.

También podría analizarse mejor el papel de las empresas privadas en la lucha contra la pobreza energética en lo que respecta a la innovación y la creación de herramientas y tecnologías en el ámbito de los materiales energéticamente eficientes y los sistemas de energía eólica y undimotriz, con financiación de la UE cuando proceda.

El reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de la mano de obra son esenciales, especialmente en el contexto de la transición digital. También es extremadamente importante hacer que el sector de la construcción resulte atractivo para las personas jóvenes (por ejemplo, ofreciendo salarios dignos y nuevos empleos seguros, ecológicos y de calidad a escala local). Una campaña europea debería promover entre las generaciones más jóvenes esta nueva ola sectorial y los nuevos puestos de trabajo potenciales a través de un «programa Erasmus para la renovación térmica 2050».

6. NUEVAS FORMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA: GENERACIÓN DESCENTRALIZADA

La transición energética no es solo una cuestión tecnológica, sino también un reto profundamente social y político. Los trabajadores, los sindicatos y los consumidores deben participar en ella, como han prometido los responsables políticos.

El sector energético de Europa está viviendo una revolución, con una transición hacia formas de energía ecológicas y renovables y la Unión de la Energía como objetivo. Este proceso conlleva la oportunidad de desarrollar nuevas formas de producción de energía que, con las personas como protagonistas, pueden contribuir a reducir la pobreza energética.

La UE y los Estados miembros pueden facilitar este proceso reduciendo el exceso de burocracia y permitiendo que más personas inviertan.

Las formas descentralizadas, renovables y digitalizadas de suministro energético albergan el potencial de reducir la contaminación, aportar desarrollo económico a las regiones, mejorar la eficiencia energética de las viviendas y reducir la pobreza energética.

En un sistema descentralizado, los consumidores podrán participar de la creación de valor añadido como clientes activos, comunidades ciudadanas de energía, agricultores, pymes y empresas municipales. Los sistemas energéticos descentralizados pueden dar un importante impulso al desarrollo regional y crear en las regiones nuevos puestos de trabajo de calidad y cualificados.

Sin embargo, a la hora de desarrollar estos proyectos es importante garantizar que los beneficios se reinviertan socialmente en la comunidad y en servicios locales que puedan beneficiar a las personas pobres.

Deben alentarse las comunidades y cooperativas energéticas para dar a los ciudadanos, también a los más vulnerables, un papel activo en la generación de energía limpia para uso propio.
